

# PODER EJECUTIVO

---

## SECRETARIA DE GOBERNACION

### **EXTRACTO de las solicitudes de registro constitutivo presentadas por veintinueve entidades internas de la Diócesis de León, A.R., como asociaciones religiosas.**

---

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Gobernación.

EXTRACTO DE LAS SOLICITUDES DE REGISTRO CONSTITUTIVO PRESENTADAS POR VEINTINUEVE ENTIDADES INTERNAS DE LA DIOCESIS DE LEON, A.R.

Con fundamento en lo dispuesto por el último párrafo del artículo 7o. de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público, se publica el extracto de las solicitudes de registro que presentó la DIOCESIS DE LEON, A.R., de veintinueve entidades cuya denominación se señala a continuación, presentadas a la Dirección General de Asociaciones Religiosas, en los términos del artículo 7o. de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público.

**Fecha de recepción de las solicitudes:** 10 y 11 de abril de 2003.

**Domicilio legal:** señalado en el apartado correspondiente de cada una de las solicitudes.

Denominación	Representante
1. PARROQUIA DE LA SANTISIMA TRINIDAD EN LEON, GTO.	Ramón Esparza Salas
2. PARROQUIA DEL SEÑOR DE LOS MILAGROS EN LEON, GTO.	Juan Frausto Pallares
3. PARROQUIA DE NUESTRA SRA. DE SAN JUAN DE LOS LAGOS EN LEON, GTO.	Fidel Hernández Lara
4. PARROQUIA DE MARIA, MADRE DE LA IGLESIA EN LEON, GTO.	Vidal Olvera Romero
5. PARROQUIA DE NTRA. SRA. DE LA ENCARNACION EN LEON, GTO.	Margarito Ríos Meléndez
6. PARROQUIA DE SAN FELIPE APOSTOL EN SAN FELIPE, GTO.	Roberto Licea Herrera
7. PARROQUIA DE SAN MIGUEL ARCANGEL EN LEON, GTO.	Baltazar Gómez Quezada
8. PARROQUIA DE NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE EN SAN FELIPE, GTO.	José Manuel Rivera Ortega
9. PARROQUIA DE SAN FRANCISCO DE ASIS EN SAN FCO. DEL RINCON, GTO.	Juan Daniel Camarena Chávez
10. PARROQUIA DE NUESTRA SRA. DE GUADALUPE EN SAN FCO. DEL RINCON, GTO.	Juan Antonio Anda Gómez
11. PARROQUIA DEL BUEN PASTOR EN IRAPUATO, GTO.	José Cabrera Herrera
12. PARROQUIA DEL SEÑOR DE LA MISERICORDIA EN IRAPUATO, GTO.	Fernando Torres Chávez
13. PARROQUIA DE NTRA. SRA. DE STA. TERESA EN GUANAJUATO, GTO.	Miguel Antonio Juárez Pérez
14. PARROQUIA DE SAN NICOLAS DE TOLENTINO EN GUANAJUATO, GTO.	Miguel Padilla Estoppelan
15. PARROQUIA DE SAN JOSE Y SANTIAGO DE MARFIL EN GUANAJUATO, GTO.	Gonzalo Hernández Hernández
16. PARROQUIA DEL INMACULADO CORAZON DE MARIA EN GUANAJUATO, GTO.	Alberto Ramírez Mo squeda
17. PARROQUIA DE SANTA MARIA DE GUADALUPE EN ROMITA, GTO.	Julio Ledezma Mora
18. PARROQUIA DEL SEÑOR DE LOS TRABAJOS EN SILAO, GTO.	Estanislao Vargas Arenas
19. PARROQUIA DE SANTIAGO APOSTOL EN SILAO, GTO.	José Francisco Reyes Padilla
20. PARROQUIA DE NUESTRA SRA. DE LA ASUNCION EN COMANJA DE CORONA, JAL.	Francisco Martínez Delgado
21. PARROQUIA DE SAN JUAN BOSCO EN LEON, GTO.	Baltazar Rodríguez Zamora
22. PARROQUIA DE LA INMACULADA CONCEPCION EN LEON, GTO.	Miguel Méndez Pérez
23. PARROQUIA DE SAN JOSE OBRERO EN LEON, GTO.	Benjamín Ramírez Quiroz
24. PARROQUIA DE SAN MARTIN DE PORRES EN LEON, GTO.	Apolinar Torres Ortiz
25. PARROQUIA DEL SAGRADO CORAZON DE JESUS EN LEON, GTO.	Salvador Veloz Ascencio

- |   |                                     |
|---|-------------------------------------|
| 26. PARROQUIA DE SAN FELIPE DE JESUS EN LEON, GTO.    | Cirilo Olvera Pérez                 |
| 27. PARROQUIA DE PURISIMA DEL COECILLO EN LEON, GTO.  | Leonardo Lona Patlan                |
| 28. PARROQUIA DEL SEÑOR DE LA CONQUISTA EN LEON, GTO. | Enrique Alberto Camarena<br>Ramírez |
| 29. PARROQUIA DE SAGRARIO EN LEON, GTO.               | José González Cardoso               |

**Objeto:** "La propagación de la Verdad Evangélica en todo su territorio, con pleno respeto a la libertad de conciencia de todos los hombres; así como la enseñanza y práctica de sus creencias y la difusión de las mismas en cualquiera lugar, por cualquier medio, y en cualquier forma permitida por la ley, así como el sostenimiento y la formación de los ministros de culto".

Presentaron los estatutos, los que contienen las bases fundamentales de su doctrina, la determinación de los asociados, ministros de culto y representantes.

**Bienes que señalan para cumplir con su objeto:** relacionados en el apartado correspondiente de cada una de las solicitudes, conforme a lo dispuesto en la fracción III del artículo 7o. de la ley de la materia.

Asimismo, exhiben el convenio propuesto a la Secretaría de Relaciones Exteriores, para dar cumplimiento a lo dispuesto en la fracción I del artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

En los términos del artículo 84 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, de aplicación supletoria conforme a lo dispuesto en el artículo 2 del propio ordenamiento, se notifica lo anterior a las personas físicas, asociaciones religiosas y agrupaciones religiosas o iglesias que pudieran considerar afectada su esfera jurídica, a fin de que dentro del término de sesenta días naturales, contados a partir del día siguiente de esta publicación, aleguen su oposición ante esta Dirección General. Asimismo, se comunica que el expediente de la solicitud de referencia estará a la vista de los interesados para su consulta, solamente durante el término señalado.

Atentamente

México, D.F., a 30 de abril de 2003.- El Director General de Asociaciones Religiosas, **Alvaro Castro Estrada**.- Rúbrica.